

2

El Illmo Sr Conde de Campomanes  
Decano Gob. interino del Consejo ha parado  
a el noticia de una R. oñ q. Fele. ha co-  
municado por la qual se sirve S. M. man-  
dar q. el Sr Juan Maxim Ordóñez continúe  
p. ahora y harrá nueva providencia de  
Alcalde ma. de esa villa, no obstante q.  
haver cumplido sus exenios y enmendado de  
ello ene Supremo Tribunal, ha acordado  
por decreto de ene dia q. se cumpla lo q. S. M.  
manda. Y dem oñ lo participo a Vm.  
para su inteligencia y q. quedax en ella  
me darán Vm. aviso p. ponerlo en su superior  
noticia.

Dios q. a Vmo m. d. Ma-  
drid 31 de Enero de 1787.

Edro Escobedo

Secretario

Nota de Ayuntamiento de la d. de Calaparrut.